

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

569 *AUDITORES CINCO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBÉRICA DE AUDITORES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Tanto la Junta general universal de Auditores Cinco, S.L., como la de Ibérica de Auditores, S.L., han aprobado, ambas por unanimidad, en fecha 27 de enero de 2015, la fusión por absorción de la sociedad Ibérica de Auditores, S.L., que es absorbida por Auditores Cinco, S.L., adquiriendo ésta última por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbente es titular de forma directa del noventa por ciento de las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la sociedad absorbida, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado en Junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto.

Se observan los derechos que los artículos 43 y 44 LME reconocen a socios y acreedores, concretamente el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio de Acuerdo de Fusión. Para obtener de forma gratuita la información exhaustiva sobre las condiciones del ejercicio de los derechos de acreedores y/o socios, los interesados pueden solicitarla en el domicilio sito en Madrid, calle Alcalá, 87, 1.º.

Madrid, 27 de enero de 2015.- Los Administradores de Auditores Cinco, S.L., Pedro Marín Pérez y Juan Bermúdez Clavería, y de Ibérica de Auditores, S.L., Jaime G. Cabanellas Becerra y Francisco Javier Rubio Hereza.

ID: A150003581-1